



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 9 de enero de 2019

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y demás disposiciones complementarias, DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la CNMV, respectivamente, el 19 de julio de 2018 y el 27 de noviembre de 2018, con número de registro oficial 10.925 y 10925.1, a tipo de interés fijo denominadas en euros, dirigidas a clientes profesionales y contrapartes elegibles y que está previsto que coticen en el mercado español de renta fija AIAF, con las siguientes características:

- Importe: 500.000.000 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 16 de enero de 2019.
- Vencimiento: 16 de enero de 2025.
- ISIN: ES0413320104.
- Cupón anual: 0,875% Act/Act ICMA.
- Precio de emisión: 498.400.000 euros.

Para que conste a los efectos oportunos.

Deutsche Bank, S.A.E.